

Datos Generales

Gaceta N°:	16607
Fecha de la Gaceta:	20/05/1920
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	101
Fecha de la Norma:	29/04/1970
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE TOMAN MEDIDAS EN RELACION CON DESCUENTOS A FAVOR DE INSTITUCIONES OFICIALES.
Comentario:	A través de la expresada norma, se establece que en los contratos de arrendamiento de locales para habitación y en los de compra venta de casas residenciales, que sean celebrados con alguna entidad del Estado, se descontará del sueldo del contratista, el valor del alquiler mensual para amortizar la deuda. TEMAS RELACIONADOS: DESCUENTO, AMORTIZACION, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, DEUDA, INSTITUCIONES DEL ESTADO.

Temas Relacionados

AMORTIZACION
DECRETO DE GABINETE
DESCUENTO
DEUDA
INSTITUCIONES DEL ESTADO
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO

Referencias

DECRETO DE GABINETE 101						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 101						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	97	04/10/1973	17456	22/10/1973	DEROGADO	La Ley 97 de 4 de octubre de 1973, deroga el

POR

Decreto de Gabinete No. 101 de 29 de abril de
1970.

Jurisprudencia Constitucional
